



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 075 - 2016-OSINFOR-05.2

Lima, 27 de abril del 2016

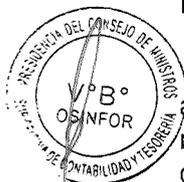
VISTO:

El Memorándum N°182-2016-OSINFOR/07.5 de fecha 13 de abril de 2016, mediante el cual se solicita se cambie el responsable de Caja Chica de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 002-2016-OSINFOR/05.2 de fecha 06 de enero del 2016, se designó a los responsables titulares y suplente de la apertura de Caja Chica de las Sedes del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR, entre otros, a favor de la señora Flor Inuma Moreno, a quien se designó como responsable de la apertura de la Caja Chica de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado;



Que, a la fecha, la señora Flor Moreno Inuma en su calidad de asistente administrativo de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, se le han asignado nuevas responsabilidades, motivo por el cual se hace necesario suspender su designación como responsable de la Caja Chica de dicha Oficina Desconcentrada, autorizada mediante la Resolución Jefatural N° 002-2016-OSINFOR/05.2;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público; y, con los vistos del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Jefa (e) de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida, la designación de la señora Flor Moreno Inuma como responsable del manejo de la Caja Chica en la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, realizada mediante Resolución Jefatural N°002-2016-OSINFOR/05.2.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar a partir de la fecha, a la señora Maura Teresa Quilcate Salazar, como responsable del manejo de la Caja Chica de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, según meta, fuente de financiamiento e importe, conforme se detalle en el Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.



ARTICULO TERCERO.- Quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución Jefatural N° 002-2016-OSINFOR/05.2.



ARTICULO CUARTO.- Notificar la presente Resolución al personal responsable de la administración del manejo de los fondos de Caja Chica de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería del OSINFOR, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese y Comuníquese,

CPC ROYENA ARCE GRANDEZ
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

ANEXO 01 DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 075 - 2016-OSINFOR-05.2

SEDE DEL OSINFOR	RESPONSABLE	RO	
		META	Importe de la Apertura de las Cajas Chicas
OFICINA DESCONCENTRADA DE PUERTO MALDONADO	MAURA TERESA QUILCATE SALAZAR	0016	1,200.00



